

 Castilla-La Mancha	SISTEMA DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE “Ficha resumen del plan de gestión”	Impreso SGFS-IM-17
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------

NOMBRE DEL MONTE:	M.U.P. Nº 162 “Pinares de Peñalén”				
VIGENCIA DEL PLAN ESPECIAL	16 años. 2010 a 2025	FECHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO	28/09/2010	Nº REVISIÓN	8ª (OCTAVA)

Parámetros	Datos		Observaciones
Superficie total (ha)	2.402,85 (CASMAN)* 2.406,36 (IGFS) 2.459,61 (CUP)		Superficie pública oficial (CASMAN)* descontando los enclavados, cuya responsabilidad de gestión corresponde a la Consejería. Se observan discrepancias con las superficies del Proyecto de Ordenación (IGFS) y con la del Catálogo de MUP (CUP), las cuales se corregirán en las próximas revisiones. *(Servidor cartográfico de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de Castilla-La Mancha)
Superficie Forestal arbolada (ha)	2.331,61 ha		La superficie arbolada en su mayoría corresponde a superficie arbolada de pinar (1.995,60 ha, 82,93%), y otra parte menor de superficie arbolada con quercíneas (<i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus faginea</i>). (Datos del Proyecto de Ordenación)
Superficie Forestal desarbolada (ha)	65,27ha		
Superficie Inforestal (ha)	9,46 ha		
Superficie de las áreas de reserva (ha)	467,80		El 19,46% de la superficie total del monte. Se incluye la superficie de Bosque Maduro GU-23 y zonas de barrancos en las caídas al río Tajo con hábitat singulares.
Superficie por formaciones vegetales (ha)	Pinar albar (<i>Psy</i>)	1.198,80	A partir del Mapa de Vegetación, a escala 1:50.000, elaborado por TRAGSATEC y el trabajo de rodalización en campo (Informe Selvícola). Siendo la mayoría del terreno bosque de pinares en espesura de <i>Pinus sylvestris</i> (<i>Ps</i>) y uso forestal con origen antrópico, repoblaciones sobre antiguos sabinas albares.
	Pinar negral (<i>Pni</i>)	430,47	
	Pinar (<i>Psy</i> y <i>Pni</i>)	193,04	
	Pinar (<i>Pni</i>) con quejigar (<i>Qfa</i>)	260,63	
	Quejigar (<i>Qfa</i>)	218,47	
	Encinar (<i>Qil</i>)	71,29	
	Ribera	4,23	
Sin vegetación	29,44		
Existencias de madera (m3)	196.617,5		Volumen total en metros cúbicos según datos del inventario del proyecto de ordenación en (año 2007).
Biomasa arbórea aérea (Tn=toneladas)	142.035,19 Tn (año 2007)		Dato se obtiene del Proyecto de Ordenación.
	261.324,34 Tn (año 2021)		Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et. al.</i> 2005, como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”

<p>Carbono fijado en las masas arboladas (Tn de carbono equivalente) y su transformación a Tn de CO2.</p>	<p>92.077,09 Tn C/ 337.615,98 Tn CO2 (año 2011)</p> <p>169.258,38 Tn de C/ 620.614,06 Tn CO2 (año 2021)</p>	<p>Datos de Proyecto de Ordenación (año 2011)</p> <p>Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et. al.</i> 2005. Como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”</p>												
<p>Carbono fijado en los productos leñosos</p> <p>(Tn de carbono equivalente/ha)</p>	<p>Vol. Extracciones: 11.006,52 m3 D. básica (P.sy/P.n): 0,43 Biomasa fuste: 4.732,80 Tn</p> <p>Carbono equivalente: 2.409,0 Tn/ 1,00 tn/ha</p> <p>CO2: 8.832,99 Tn / 3,68 tn/ha</p>	<p>El Carbono fijado en los productos leñosos se obtendrá sumando las extracciones (vol. fuste en m3) habidas desde la realización del inventario o desde la última cumplimentación de este impreso (excepto el tratamiento de restos por quema o la madera quemada en incendios), multiplicando por la densidad básica de la especie para calcular su biomasa y multiplicando por el % de Carbono en biomasa y por la equivalencia entre CO2 y Carbono. Finalmente lo dividimos por la superficie del monte (2.402,85 ha). (Se tienen datos de cortas desde el año 2011)</p>												
<p>Crecimiento o producción biológica (m³/año)</p>	<p>6.876,3</p>	<p>Para calcular el crecimiento se ha tomado el incremento de volumen anual calculado para el inventario del Proyecto de Ordenación utilizando las tarifas del 3^{er} Inventario Forestal Nacional.</p>												
<p>Posibilidad o Tasa de Aprovechamiento(m³/año)</p>	<p>4.884,91</p>	<p>La posibilidad anual de la producción principal de madera no supera el crecimiento anual.</p>												
<p>Densidad de vías de acceso (m/ha)</p>	<p>28,09 m/ha</p>	<p>La longitud total de pistas y caminos es de 67.486 m, lo que supone una densidad de 28,09 m/ha. Al ser >20m/ha, se considera suficiente para cubrir las necesidades de vigilancia, accesibilidad para la extinción de incendios, así como para los trabajos selvícolas correspondientes.</p>												
<p>Hábitats Singulares</p>	<p>Bosques relicticos, saucedas calcícolas, comunidades rupícolas no nitrófilas, “El calar de las Hoyas de S. Miguel y El Espino”, etc.</p>	<p>Hábitats incluidos en el Catálogo de hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. El listado completo de hábitats protegidos presentes se describe en la ficha SIGFS-IM-20, 21 y 22.</p>												
<p>Espacios protegidos o Zonas Sensibles de protección</p>	<p>2.406,36 ha</p>	<table border="1"> <tr> <td>Parque Natural del Alto Tajo</td> <td>2.017,36 ha</td> </tr> <tr> <td>Zona de Conservación Prioritaria</td> <td>1.587,88 ha</td> </tr> <tr> <td>Zona de Uso Compatible</td> <td>429,48 ha</td> </tr> <tr> <td>Zona Periférica de Protección</td> <td>82,80 ha</td> </tr> <tr> <td>ZEC ES4240016</td> <td>2.406,36 ha</td> </tr> <tr> <td>ZEPA ES0000092</td> <td>2.406,36 ha</td> </tr> </table>	Parque Natural del Alto Tajo	2.017,36 ha	Zona de Conservación Prioritaria	1.587,88 ha	Zona de Uso Compatible	429,48 ha	Zona Periférica de Protección	82,80 ha	ZEC ES4240016	2.406,36 ha	ZEPA ES0000092	2.406,36 ha
Parque Natural del Alto Tajo	2.017,36 ha													
Zona de Conservación Prioritaria	1.587,88 ha													
Zona de Uso Compatible	429,48 ha													
Zona Periférica de Protección	82,80 ha													
ZEC ES4240016	2.406,36 ha													
ZEPA ES0000092	2.406,36 ha													
<p>Cantidad de Madera muerta (número de pies / ha) en las distintos hábitats forestales</p>	<p>0,16 pies/ha</p>	<p>Según los datos del inventario del Proyecto Ordenación del grupo de Montes hay 373 pies muertos.</p> <p>Tanto el PORN como el POM establece cantidades entre 5 a 10 árboles por hectárea, excepto cuando por razones de control de plagas sea aconsejable reducir esta densidad</p>												

Erosión potencial (tn/ha/año)	0-5	Indicar el origen del dato (Mapa de Estados Erosivos). Grado de erosión muy bajo entre 0 a 5 Tn/ha/año de pérdidas.
Erosión actual	Muy baja	Indicar el grado de erosión medio del monte (Nula o muy leve, Ligera, Moderada, Fuerte y Extremadamente fuerte) en función de lo recogido en el procedimiento SIGFS-PR-04 “Planificación y seguimiento de la gestión”. Indicar si hay alguna zona del monte con erosión fuerte o extremadamente fuerte.
Superficie (ha) de zonas sensibles a la erosión	0 ha	No hay zonas con erosión potencial > 25 t/ha/año (erosión fuerte). El 99,27% de la superficie tiene pérdidas de 0 a 5 tn/ha/año y el resto de 12 a 25 tn/ha/año
Superficie de zonas relacionadas con la calidad de las aguas	15.330 m	15.330 m de cursos de agua dentro del monte, de los cuales 7850 son permanentes (Río Tajo) y el resto corresponden con arroyos y barrancos de carácter temporal.
Superficie (ha) para recreo intensivo	1,00	Esta superficie se corresponde tres áreas recreativas de estancia diurna: “Fuente de la teja” (Campamento). “Fuente de las Tobas” (zona recreativa de estancia diurna), “El vivero” (zona recreativa de estancia diurna),
Valores culturales y espirituales	2	En estos montes hay catalogados dos árboles singulares según la información ofrecida por la Dirección del Parque Natural del Alto Tajo. “Fuente de las Tobas” y “Pinos Negrales del Arroyo Merdero”.
Aprovechamiento de madera	A subasta	Ayuntamiento saca a subasta los aprovechamientos de madera correspondientes al año.
Tipo de cortas	Entresaca regularizada y por huroneo	Son cortas discontinuas que generan y mantienen masas irregulares. Tratarán de mantener la curva de equilibrio. Se Entresacará por huroneo en aquellas superficies de pinar que estén incluidos en la Zona de Protección Estricta del Parque Natural y en las zonas donde la pendiente sea mayor del 45%.
Posibilidad anual (m³/ha/año)	2,03	
Aprovechamiento cinegético	Mayor Principal y menor secundario	Coto GU-10.782. Según el Plan de ordenación cinegética vigente (2021-2026)
Superficie del coto (ha)	2.592,38	
Especies cinegéticas de caza mayor	Cabra montés, corzo, ciervo, gamo y jabalí	Según el Plan de ordenación cinegética vigente (2021-2026)
Especies cinegéticas de caza menor	Codorniz, liebre, conejo, paloma torcaz, bravía y zurita, perdiz roja, zorro, becada, corneja negra, urraca y zorzales.	Según el Plan de ordenación cinegética vigente (2021-2026),

Modalidades de caza mayor y menor	Caza mayor: Montería/gancho, rececho, Jabalí en mano/espera Caza menor: En mano/a salto/espera, cetrería, reclamo macho	Según el Plan de ordenación cinegética vigente (2021-2026)																				
Cupos de capturas (media anual duración plan)	<table border="1"> <tr> <td>Cabra: 6/6</td> <td>Codorniz:10</td> </tr> <tr> <td>Ciervo:30/35</td> <td>Conejo:100</td> </tr> <tr> <td>Corzo:9/11</td> <td>Liebre:41</td> </tr> <tr> <td>Gamo:24/34</td> <td>Paloma bravía:20</td> </tr> <tr> <td>Jabalí:65</td> <td>Paloma torcaz:80</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Perdiz roja:60</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Zorro:25</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Becada:5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Urraca:20</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Zorzales:200</td> </tr> </table>	Cabra: 6/6	Codorniz:10	Ciervo:30/35	Conejo:100	Corzo:9/11	Liebre:41	Gamo:24/34	Paloma bravía:20	Jabalí:65	Paloma torcaz:80		Perdiz roja:60		Zorro:25		Becada:5		Urraca:20		Zorzales:200	Se muestra la media anual para la duración del Plan de ordenación cinegética por especies.
Cabra: 6/6	Codorniz:10																					
Ciervo:30/35	Conejo:100																					
Corzo:9/11	Liebre:41																					
Gamo:24/34	Paloma bravía:20																					
Jabalí:65	Paloma torcaz:80																					
	Perdiz roja:60																					
	Zorro:25																					
	Becada:5																					
	Urraca:20																					
	Zorzales:200																					
Número de monterías	5	Según el Plan de ordenación cinegética vigente (2018-2023)																				
Control de predadores	Zorro, Córvidos cazables, perros errantes	requiere de autorización previa solicitud justificada																				
Aprovechamiento apícola	43	Actualmente existen dos núcleos uno de 40 colmenas y el otro con 3 colmenas. Adjudicados por el propio Ayuntamiento																				
Aprovechamiento de trufas	50 ha	El adjudicatario es el propio ayuntamiento. La recogida de otros hongos no está contemplada en el plan anual, y por lo tanto es libre.																				
Plan Provincial de Defensa contra Incendios Forestales	MUP 162	Tratamientos prevención de RAD (2021-2025)																				
Superficie (ha)	659,89	Desbroces, klareos, podas, resalveos y gestión de residuos																				